



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**13067**

*Publicación de un acto administrativo relativo al Servicio de Expropiaciones de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca*

Envío del expediente al Jurado Provincial de Expropiación de las Islas Baleares.

Obra: "Campos - Porreres"

Exp. d'Expropiación: C-23

Término municipal: Porreres

Finca núm.: 84

Afectado: Prefama, Materiales de construcción

Considerando la incomparecencia del afectado, a pesar de haber sido requerido en varias ocasiones tanto en su domicilio como mediante citaciones en el tablón del anuncio del Ayuntamiento de Porreres y BOIB, procedemos a enviar el expediente correspondiente a la finca antes identificada al Jurado Provincial de Expropiación de las Baleares, en conformidad con el Art. 31 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Expropiación Forzosa.

Contra este acto de trámite, de acuerdo con el Art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP en adelante), no hay recurso administrativo, a pesar de que los interesados pueden alegar su oposición.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, se es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y de la LRJAP.

Palma, 8 de julio de 2014

**La secretaria técnica del departamento de Urbanismo y Territorio**

Catalina Terrassa Crespi

